



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: TEORÍA DEL DERECHO
Código: 17850
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de empresas
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Teoría del Derecho / Legal Theory

1.1. Código / Course Code

17850

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas / Dual Degree in Law and Business Administration

1.3. Tipo / Course Category

Formación básica / Basic Subject

1.4. Nivel / Course Level

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Primer curso / First Year

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Requirements

Ninguno / No requirements



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: TEORÍA DEL DERECHO
Código: 17850
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de empresas
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Sí, la asistencia a las clases magistrales, a los seminarios y a las tutorías es obligatoria. Eso significa que el profesor podrá tener en cuenta la falta de asistencia en la calificación final.

/ **Yes it is. Attendance to all sessions is mandatory whether in lecture, seminar or tutorial-in-the-classroom format.**

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 121 (mañana): Evaristo Prieto. Evaristo.prieto@uam.es , despacho 69
Grupo 171 (tarde): Luis Rodriguez Abascal. luis.rodriguez@uam.es, despacho 69

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and tutorial-in-the-classroom sessions

Grupo 1211 (mañana): Evaristo Prieto
Grupo 1212 (mañana): Evaristo Prieto
Grupo 1711 (tarde): Luis Rodriguez Abascal
Grupo 1712 (tarde): Luis Rodriguez Abascal



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: TEORÍA DEL DERECHO
Código: 17850
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de empresas
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

El objetivo de la asignatura es ofrecer a los estudiantes un conocimiento general sobre las normas jurídicas y los sistemas jurídicos: qué son, cuál es su estructura, cómo funcionan, cuáles son los problemas estructurales más comunes de los sistemas jurídicos, qué herramientas tiene a su disposición el jurista para resolverlos y cuándo no son resolubles. El punto de vista desde el que se imparte el curso es el de una teoría general que sirva al estudiante para trabajar sobre cualquier sector del derecho y cualquier ordenamiento jurídico, sea el español (sobre el que principalmente se desarrollarán sus estudios en la carrera), sea el europeo, el internacional o cualquier otro.

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E3. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- E4. Conocer la estructura del ordenamiento jurídico y sus componentes.
- E6. Introducirse en los problemas de conocimiento y aplicación del derecho en sus aspectos dinámicos.

1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- El estudiante debe preparar las clases con la bibliografía básica



recomendada.

— El estudiante debe realizar un mínimo del 80% de las actividades programadas en los seminarios.

2. Programa:

Tema 1: Acción humana y normas sociales. Las funciones sociales del derecho.

Moreso/Vilajosana, cap. I Nino, 1989, pags. 96-104

Tema 2: Concepciones del derecho. Iusnaturalismo y positivismo jurídico.
Prieto 2005, cap. 27 y 28.

Tema 3: Funciones del lenguaje y lenguaje normativo.

Bobbio 1991, parte primera, capítulo III (pp. 53-80)

Tema 4: Normas y sistemas normativos. Análisis comparativos de la moral, las reglas sociales y el derecho. Validez, eficacia y justicia.

Bobbio 1991, parte primera, capítulo II (en parte, pp. 33-40)

Tema 5: Estructura de las normas y tipos de normas.

Nino 1983, capítulo II (en parte, pp. 70-88). Bobbio 1991, parte primera, capítulo VI (pp. 141-150) Moreso/Vilajosana, cap. III

Tema 6: El derecho como orden normativo.

Nino 1983, capítulo II (en parte, pp. 88-92) y capítulo III (en parte, pp. 101-113). Bobbio 1991, parte segunda, capítulo I (pp. 153-164), Moreso/Vilajosana cap. IV

Tema 7: Identidad y unidad de los sistemas jurídicos. Jerarquía normativa.

Nino 1983, capítulo III (pp. 101-156). Bobbio 1991, parte segunda, capítulo II (en parte, pp. 173-184)

Tema 8: Creación y extinción de normas jurídicas. Fuentes del derecho.

Bobbio 1991, parte segunda, capítulo II (en parte, pp. 165-172).
(Cualquier edición comentada del Código Civil español; comentario del artículo 1)

Tema 9: Coherencia y plenitud. Antinomias y lagunas.

Bobbio 1991, parte segunda, capítulos III y IV (pp. 189-252)

Tema 10: La interpretación y la aplicación del derecho.

Nino 1983, capítulo V (pp. 245-305), Moreso/Vilajosana 2004, cap. VI y VII.



Tema 11. Los conceptos jurídicos básicos.
Nino 1983, cap. IV, Moreso/Vilajosana cap. V

Temas 12 a 14: sin contenido predeterminado

3. Temario:

El temario para la prueba final estará integrado por los temas impartidos en las lecciones magistrales y por los contenidos teóricos de los seminarios y podrá prepararse combinando los materiales bibliográficos recomendados para cada una de las sesiones tanto de magistrales como de seminarios con las notas y apuntes recogidos en clase.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

El estudiante debe realizar un mínimo del 80% de las actividades programadas en los seminarios.

Se podrán realizar debates y controles de lectura. Los contenidos de esos debates o controles podrán volver a ser exigidos en la prueba final.

2. Programa de actividades:

- En los seminarios se analizarán los textos y casos entregados previamente al alumnado. Se señalarán los aspectos más relevantes de los textos, y se abrirá una deliberación colectiva sobre el tema propuesto. Se comprobará mediante controles específicos y la participación en el aula que los estudiantes han leído los textos y comprendido sus ideas principales;
- Las sesiones de seminarios versarán sobre los temas del programa de las clases magistrales. Los textos de los seminarios podrán encontrarse en la biblioteca y, en su caso, en la página de Moodle de cada asignatura y grupo.

3. Materiales:

Véase el listado de materiales publicados en la página Moodle de la asignatura



C. Tutorías en el aula/ In the classroom tutorial session

Habrà una tutoría colectiva en el aula programada a lo largo del curso. Cualquier estudiante podrá tener una o varias tutorías personalizadas con el profesor solicitándolas a la secretaria del área de Filosofía del Derecho.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

A) Obras fundamentales de Teoría del Derecho contemporánea

- Bobbio, Norberto, *Teoría general del Derecho*, trad. de E. Mozo Acuña, Debate, Madrid, 1991;
- Dworkin, Ronald (1989): *Los derechos en serio*, trad. de M. Guastavino, Barcelona, Ariel (1ª ed. orig. en inglés de 1977);
- Finnis, John: *Ley Natural y derechos naturales*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000;
- Hart, Herbert, *El concepto de Derecho*, trad. de Genaro Carrió. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990. (Editora Nacional, México, 1980);
- Kelsen, Hans, *Teoría pura del Derecho*, trad. de la edición francesa de Moisés Nilve. EUDEBA, Buenos Aires, 1971;
- Ross, Alf, *Sobre el Derecho y la justicia*, Trad. de Genaro Carrió. EUDEBA, Buenos Aires, 1977;



B) Manuales

-Moreso, J.J. y Vilajosana, J.M., *Introducción a la teoría del derecho*. Marcial Pons. Madrid. 2004;

-Nino, Carlos Santiago, *Introducción al análisis del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1983;

- Nino, Carlos Santiago, *Ética y derechos humanos*, Ariel, Barcelona, 1989;

-Prieto Sanchís, Luis, *Apuntes de teoría del derecho*, Madrid, Trotta, 2005.

la - Hierro, Liborio: *Los derechos humanos: una concepción de justicia*. Barcelona, Marcial Pons, 2016

No hay ningún manual que deba considerarse preferible o mejor entre ellos.

2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada o en su caso con la bibliografía que les indique el profesor en la página de Moodle.



- Durante cada sesión de magistrales tendrá lugar un control de la lectura semanal programada.

B. Seminarios / Seminars:

El método docente de cada sesión se encuentra especificado en el apartado 1.12.B.2. *supra*. A lo largo del curso se utilizarán los siguientes métodos docentes:

- El profesor utilizará los seminarios tanto para trabajar sobre la lectura que los estudiantes deben leer para ese día como para ampliar o profundizar, a partir de la reflexión sobre el texto, en los contenidos teóricos del curso. La materia teórica abordada en los textos y durante las sesiones podrá ser objeto del examen final.
- El profesor comprobará que el estudiante ha adquirido una comprensión básica de los textos mediante la realización de pruebas específicas, la respuesta oral o escrita a preguntas sobre ellos y la participación en la deliberación colectiva en el transcurso del seminario;
- El estudiante deberá haber leído previamente los textos que se le recomienden y contribuirá a su análisis en una deliberación colectiva en el aula;
- El profesor podrá formular preguntas planteadas al grupo y aleatoriamente a estudiantes individuales durante los seminarios para comprobar que han leído el texto y lo han comprendido correctamente;
- El profesor podrá encargar que los estudiantes resuelvan ejercicios y problemas, bien en el aula o fuera de ella, individualmente o en grupos reducidos, sobre los contenidos de los seminarios o de algunas clases magistrales;
- El profesor podrá realizar exposiciones orales durante los seminarios cuyo contenido podrá completar el contenido de las clases magistrales y ser objeto de preguntas en el examen teórico final;
- El profesor atenderá a las dudas de los estudiantes también durante los seminarios.



C. Tutoría en clase

Durante el curso hay programada durante el último seminario del curso una hora de tutoría en el aula para cada grupo de seminarios. Durante esa hora el profesor podrá abrir una reflexión sobre los trabajos entregados o las pruebas celebradas, o bien dedicarla a resolver dudas, a atender cualquier incidencia o a realizar cualquier otra actividad que considere de interés para la enseñanza de la asignatura.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	110 min x 14 semanas = 25.5 horas por curso
Asistencia a seminarios	90 min x 10 semanas = 15 horas por curso
Asistencia a tutorías	90 min x 1 = 1,5 h min por curso
Estudio y preparación de clases Magistrales	1h 30min x 14 clases magistrales = 21h por curso
Preparación de seminarios, así como de escritos y pruebas de seminarios	3h x 10 seminarios = 30 h por curso
Preparación y realización prueba final	55 h por curso para preparar el examen final + 2h de examen = 61,5 h por curso
Total horas	150 horas por curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

El estudiante podrá obtener un total de 3 puntos en las actividades realizadas en los seminarios (test, ensayos, exposiciones, participación), o lo que es lo mismo, un 30% de su nota final.

La calificación obtenida mediante esas pruebas de evaluación continua se sumará a la obtenida en el examen final siempre y cuando se cumpla un triple requisito: que el estudiante haya realizado al menos el 80% de tareas y pruebas objeto de la evaluación continua, que la puntuación de la evaluación continua sea como mínimo de 0,9 puntos sobre 3 y que en el examen final se obtenga un mínimo de 4 puntos sobre 10.

La falta de probidad durante las pruebas sobre las lecturas se sancionará, como mínimo, con la pérdida de la prueba de que se trate y otra que el estudiante supere o haya superado. Se entenderá que constituye falta de probidad sancionable el intento de copia o de ayuda a quien desea copiar durante una prueba de evaluación, con independencia de si ha logrado copiar efectivamente. Si en la falta de probidad mediase premeditación o alguna otra circunstancia de la suficiente gravedad, el profesor podrá sancionarla con la pérdida de todas las pruebas que se hayan superado o se superen durante el curso y de cualquier otro mérito adquirido por el estudiante en la evaluación continua, de tal modo que su nota de seminarios será un cero, sin perjuicio de que además el profesor pueda solicitar al Rector la apertura de un expediente académico.

1.2. Pruebas adicionales (que se realizarán en los seminarios), fecha

de

celebración y peso en la evaluación:

El profesor podrá tener en cuenta la participación de los estudiantes durante los seminarios para decidir sobre los casos dudosos en todo el abanico posible de calificaciones finales y para decantar su decisión respecto de la asignación de matrículas de honor. El profesor podrá asimismo otorgar hasta un punto adicional por la participación positiva y detracer hasta un punto de la nota de seminarios por contribuir negativamente al ambiente de aprendizaje y a las actividades que se desarrollen en el aula.

1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

No habrá ninguna evaluación durante la tutoría en el aula.

1.4 Evaluación de estudiantes de primer curso que se matriculen una vez iniciado el curso (sólo para asignaturas del primer semestre del primer curso):

a. Objeto y contenido de la prueba:

Los estudiantes deberán leer los textos correspondientes a las sesiones de seminarios que se hayan perdido y superar una o varias pruebas en la que demuestren qué grado de conocimiento y comprensión de sus ideas fundamentales han alcanzado.

b. Fecha de entrega o de realización de la prueba:

2. Prueba final (a cargo del profesor de clases magistrales):

El examen final evaluará los objetivos del curso consignados más arriba en el apartado 1.11. Tendrá una duración máxima de dos horas y podrá consistir en preguntas de opción múltiple, frases o párrafos en los que haya que rellenar uno o varios espacios en blanco, preguntas de respuesta breve y preguntas de desarrollo que medirán en particular el grado de conocimiento y comprensión de los contenidos del curso y la capacidad del estudiante de exponerlos con claridad, coherencia y precisión.

Requisitos para presentarse al examen final:

- Haber realizado, al menos, un 80% de las tareas y pruebas de evaluación continua;



- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua o sea 1,2 puntos.

La falta de probidad en el examen final del mes de enero será sancionada con la calificación numérica de 0 en la asignatura en los dos exámenes de la primera matrícula, tanto en el examen de enero como en la recuperación de junio, y por tanto, acarreará la imposibilidad de presentarse al examen de recuperación y la obligación de repetir curso, sin perjuicio de que además pueda abrirse un expediente académico al estudiante cuando corresponda. También la falta de probidad académica en el examen de junio será sancionada con un cero, sin perjuicio de que además se abra un expediente académico.

3. Calificación final (a cargo del profesor Grupo de magistrales):

- Porcentaje de calificación de la prueba final: 70%. La nota mínima exigida en esta prueba son 4 puntos sobre 10. Si no se alcanzase la nota mínima, el estudiante suspenderá la asignatura con la nota numérica que resulte de la suma de las calificaciones de la evaluación continua y del examen final. Si el resultado de esa suma fuese más de 5, el estudiante quedará suspendido con una nota final de 4,9.
- Porcentaje de evaluación continua de seminarios: 30%.
- La calificación de la evaluación continua sólo se añadirá a la nota final si se ha obtenido un mínimo de 0,9 de los 3 puntos posibles en esta evaluación.

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. Que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. Que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. Que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad académica.



A. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Haber realizado un 50% de las pruebas y tareas objeto de evaluación continua como mínimo.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación (a cargo del profesor responsable del correspondiente Grupo de seminarios):

Un examen final de las mismas características que el realizado al final del curso ordinario, descrito en el apartado 4.A)1 *supra*.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consúltese el calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

D. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula:

1. Objeto y contenido de la prueba o pruebas:

Se podrán conservar las notas de la evaluación continua correspondientes a la primera matrícula del curso anterior, si bien su peso en el curso corriente representará un 30% de la nota final. El estudiante podrá optar por repetir la evaluación continua de forma completa y renunciar a la del año anterior.

5. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: TEORÍA DEL DERECHO
Código: 17850
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de empresas
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

Se podrá consultar desde el inicio del curso en la página de Moodle de la asignatura.

Los seminarios se impartirán, durante 11 sesiones, en los días que a continuación se detallan:

Grupos 1211 y 1212 (mañana)

- Septiembre: 25 (Presentación)
- Octubre: 2,9,23 y 30
- Noviembre: 6,13,20 y 27
- Diciembre: 11 y 18 (Tutoría)

Grupos 1711 y 1712 (tarde)

- Septiembre: 18, 25
- Octubre: 2, 9, 23 y 30
- Noviembre: 6, 13, 20 y 27
- Diciembre: 11